



Comunicado. Comunicado. Subvenciones para rehabilitación (Ayuntamiento de Málaga)

20 de enero de 2023

Estimado/a colegiado/a

El Instituto Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Málaga ha convocado oficialmente las subvenciones a la rehabilitación 2023, en la que se incluyen partidas para acometer trabajos en edificios tanto del centro histórico, como de fuera del mismo de la ciudad de Málaga.

Las solicitudes deben presentarse de forma telemática en la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga (Sección trámites y gestiones/vivienda), con fecha límite del 2 de marzo, [en este enlace](#).

Asimismo, y como novedad, se incluye una partida para los honorarios profesionales de gestión administrativa que realicen los Administradores de Fincas para la presentación de toda la documentación exigida, con un máximo del 2% del Presupuesto de Ejecución Material (PEM).

A continuación le facilitamos enlaces de documentación y material informativo de interés sobre esta convocatoria:

- **Documento del informe de propuesta del Consejo Rector del IMV de la convocatoria de subvenciones a la rehabilitación 2023.** [Descargar aquí.](#)
- **Información resumen en la web del IMV sobre subvenciones a la rehabilitación 2023, para el Fomento de la Rehabilitación, Adecuación y Reparación de edificios.** [Enlace aquí.](#)
- **Certificado técnico colegiación y habilitación. Declaración responsable.** [Descargar aquí.](#)
- **Tríptico informativo en PDF:** [Descargar aquí.](#)

Álvaro López Millán
Gerente.

Reciba un cordial saludo.
Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario

Este mensaje va exclusivamente dirigido al destinatario indicado, siendo la información contenida en el mismo de carácter restringido o confidencial. Está prohibido el uso directo o indirecto del mismo, no autorizándose su publicación, reproducción, distribución o retransmisión, total o parcial. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos lo ponga en nuestro conocimiento inmediatamente, por esta misma vía. ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MALAGA no es responsable de que terceras personas puedan llegar a conocer el contenido del presente mensaje durante su transmisión. Si el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento.

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, 679/2106/UE y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, le comunicamos que ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MALAGA es responsable de los datos personales que puedan contenerse en este email. Este mensaje ha sido enviado conforme a los datos que existen en nuestros ficheros que usted nos facilitó en su día.



Administrador
Fincas Colegiado

Ilustre Colegio Territorial
Administradores de
Fincas de Málaga y Melilla



Los derechos que se le confieren en virtud de la anterior normativa es: rectificar, acceder, suprimir sus datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste, pudiendo ejercerlos a través del email: dpo@cafmalaga.com
